

CIRCULAR N°1
INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025
Enero 17 de 2025

De: **Dirección institucional.**

Para: **Padres, madres de familia, acudientes, estudiantes y comunidad en general.**

Cordial saludo:

Reiteramos a la comunidad educativa las fechas de inicio del calendario 2025 y primeras reuniones de padres, madres y acudientes.

1. FECHAS DE INICIO DEL 2025 Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

20 de enero Atención: lunes a viernes de, 8:00 am a 12:00 pm	Se reanuda el proceso de solicitud de cupo, renovación y matrícula de estudiantes, así como cancelaciones y expedición de certificados. Atención presencial en secretaría: lunes a viernes de 8:00am a 12:00 del medio día.
REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA: Primera reunión presencial del año de carácter obligatorio para padres, madres de familia y acudientes legales, de los grupos. Se desplazan a las aulas con los docentes orientadores, revisar la cartelera que estará dispuesta al ingreso. Los asistentes deben disponer de dos horas como mínimo, solicitar los permisos a sus empleadores, sólo se admite asistencia del representante legal del estudiante, padre, madre, tutor legal con custodia, acudiente legal con poder notariado.	
Lunes 20 de enero, J. Mañana 7:00 am: Duración 2 horas	Primera reunión presencial de 2025 para padres, madres de familia y acudientes legales, de los grupos de 1°, 2°, 8°, 9°, 10°, 11°. A los correos de los estudiantes llegarán las citaciones.
Lunes 20 de enero, J. Tarde 4:00 pm: Duración 2 horas	Primera reunión presencial de 2025 para padres, madres de familia y acudientes legales, de los grupos de transición, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°. A los correos de los estudiantes llegarán las citaciones.
INICIO DE CLASES DE LOS ESTUDIANTES	
Martes 21 de enero - miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero. 7:00 am -11:00 am	Jornada de la mañana Reinicio de clases para todos los grupos de primaria y bachillerato: 1°, 2°, 8°, 9°, 10°, 11°
Martes 21 de enero - miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero. 1:00 pm-5:00 pm	Jornada de la tarde Reinicio de clases para todos los grupos de primaria y bachillerato: 3°, 4°, 5°, 6°, 7°
Martes 21 de enero - miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de enero.	Reinicio de clases para transición Transición 2 (jornada pm), de 1:00 pm a 4:00 pm
A partir del lunes 29 de enero	Todos los grupos continúan sus clases en jornada asignada y completa.

Se recomienda el primer día de clases llevar refrigerio personal, así prevenir inconvenientes.

Los estudiantes que no estén en el PAE deben traer su refrigerio personal para consumir en medio de la jornada escolar.

El refrigerio del PAE y la tienda escolar se habilitará desde el primer día de clases.

2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS HORARIOS Y JORNADAS ESCOLARES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025.

Con el objetivo de distribuir los grupos y jornadas, la institución cada año organiza de acuerdo a la necesidad las jornadas escolares y grupos, los cuales quedan así:

NIVEL	GRADOS		HORARIO DE LA JORNADA
Primaria y preescolar	PREESCOLAR; J. TARDE		12:45 pm a 4:45 pm
	PRIMERO y SEGUNDO; J. MAÑANA		7:00 am a 12:00 pm
	TERCERO, CUARTO y QUINTO; J. TARDE		12:45 pm a 5:45 pm
Bachillerato	SEXTO Y SÉPTIMO; J. TARDE		12:00 pm a 6:00 pm
	OCTAVO Y NOVENO J. MAÑANA		6:30 am a 12:30 pm
	DÉCIMOS Y ONCES;	J. MAÑANA	6:30 am a 12:30 pm
		PROFUNDIZACIÓN EN IDIOMAS. Jornada única	10°: Jueves 1:00 – 3:00 pm, Viernes 1:00 - 4:00 pm 11°: Martes 1:00 – 3:00 pm, Miércoles 1:00 – 4:00 pm
		MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA. Jornada única	10°: Miércoles, Jueves, Viernes, 1:00pm - 5:00pm 11°: Martes, Miércoles, Jueves, 1:00pm - 5:00pm

El Calendario académico escolar 2025, Resolución del Distrito, periodos de clases y vacaciones de los estudiantes se puede consultar a través de nuestra página web.aquí: [👉 Calendario académico.](#)

3. UNIFORME ESCOLAR 2025.

ORIENTACIONES SOBRE EL UNIFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Cualquier estudiante de la institución debe cumplir con el uso correcto del uniforme éste se puede consultar en el manual de convivencia.

- No se admite vestir chaquetas ni sacos de colores a ninguna hora de la mañana o del día. Se debe usar el del uniforme o en su defecto uno azul oscuro de un solo tono sin estampados ni combinados.
- Se debe vestir el uniforme de educación física de manera correcta y completa, nada de tops, ni blusitas por debajo de la chaqueta, se debe usar obligatoriamente la camiseta del uniforme.
- Con la sudadera de educación física van tenis completamente blancos de cordón y medias blancas.
- El jean debe ser clásico sin rotos, sin desteñidos y de un color en un solo tono azul oscuro o medio, debe vestirse a la cintura y atarlo con correa, va con la camiseta polo del uniforme y zapatos completamente negros de cordón.
- Si aún no tienen el jumper, pueden vestir el uniforme de educación física a diario correctamente, concertar el plazo por escrito en coordinación.

TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN PRESENTARSE CON UN UNIFORME BIEN VESTIDO DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASES.

👉 [Manual de convivencia escolar, páginas 13 y 14 uniformes.](#)

MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN. CAPÍTULO III. UNIFORMES ESCOLARES

ARTÍCULO 10 UNIFORMES REGLAMENTARIOS. Los criterios dispuestos por la institución, aprobados por el Consejo Directivo según Acta N. 02 de 2016, para el uso de los uniformes escolares son los siguientes:

Uniformes de diario:

- Vestido tipo Jumper (yomber) azul claro a cuadros, talle a la cintura, la falda lleva cuatro tablas adelante y cuatro atrás, el largo de la falda debe ir hasta cinco (5) centímetros por encima de la rodilla, camisa blanca con cuello camisero, media blanca a media pierna o hasta la rodilla, zapato colegial negro de atadura, con cordones negros, o negro con blanco.
- Pantalón jean colegial clásico azul oscuro cinco bolsillos, camisa tipo polo blanca sin bolsillo, con el escudo y nombre de la institución bordado en azul oscuro en la parte izquierda del pecho, cuello y ribetes en las mangas en azul oscuro combinado con líneas roja y blanca, medias azul oscuro y zapato colegial negro de cordón negro.

Chaqueta en tela anti-fluida, azul oscuro cuello alto con el escudo y nombre de la institución bordado en color blanco a la altura izquierda del pecho, manga larga, con cierre medio o completo adelante a elección del estudiante, con gorro guardable, fajón y puños azul oscuro.

Uniforme de Educación Física: SOLO PARA LOS DÍAS DE CLASE DE ACTIVIDAD FÍSICA O CUANDO LA INSTITUCIÓN LES ANUNCIE.

Camiseta cuello en V o cuello redondo, con el escudo y nombre de la institución bordado en azul oscuro en la parte izquierda del pecho, cuello, fajón y ribetes en las mangas en blanco combinado con líneas roja y azul oscuro. Sudadera azul oscuro en tela anti-fluida, con dos ribetes laterales delgados blanco y rojo, a ambos lados, escudo institucional bordado en blanco a la altura superior de la pierna izquierda. Medias blancas, zapato tenis colegial de atadura completamente blanco y de cordón blanco.

Observación: Se puede utilizar una gorra azul oscura o blanca de la institución sólo en clases de educación física o salidas pedagógicas para protegerse del sol. Está prohibida en cualquier otro espacio institucional.

Los estudiantes de Preescolar utilizarán diariamente el uniforme de Educación Física. Opcional, por encima un delantal a cuadros, azul oscuro y blanco.

Para los estudiantes de grado undécimo (11°) se permite el uso de una única chaqueta de diseño exclusivo, el costo lo asume la familia que voluntariamente opte por ella, sin que esto sea exigencia, previo consenso de todo el grupo de padres y estudiantes.

Ley 2025 de 2020, tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Desde el primer día, el estudiante, y su familia como corresponsable del menor, deben cumplir obligatoriamente con el porte de un uniforme de la institución, acatar los horarios, organización y cronograma, y cumplir el Manual de Convivencia a cabalidad.

Recordamos a la comunidad educativa que nuestra institución presta un Servicio de Educación de carácter público oficial, y que por Ley 1450 de 2011, ES GRATUITA, ésta no genera costos ni de matrícula, ni mensualidades, ni derechos de grado.

ATENCIÓN AL PÚBLICO: En oficina de Lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 del medio día.

Correo electrónico: ie.santosangelescust@gmail.com Coordinación: coordinacion@iesac.edu.co

Teléfonos: Sede principal: 604 4082822 Celular: 300 4171376 Celular coordinación: 3004201428

Gracias por su amable atención.

Directivas IE SAC